

Seguridad Vial y Planes de Movilidad

El campus de Vera es un campus peatonal, donde el peatón dispone de preferencia, como así está señalizado en multitud de zonas. Al ser un campus inclusivo, se convive con la circulación de bicicletas, motocicletas y vehículos autorizados. No obstante, se deben respetar normas en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial establecidas por la Dirección General de Tráfico, como son: llevar el casco al circular en motocicleta, uso del cinturón de seguridad en todo momento, respeto de la señalización vial, no utilizar el teléfono móvil mientras se conduce, etc.

En el campus de Vera se han instalado barras metálicas y bolardos que impiden el estacionamiento indebido en superficie. Además, existen viales de corta longitud que comunican muchos accesos con aparcamientos regulados, evitando desde los mismos la circulación interior de vehículos a motor.

La velocidad de los vehículos que circulan por el campus está limitada. A 30 km/h en los viales de acceso a los aparcamientos y en las zonas peatonales, los vehículos deben circular a paso de viandante, respetando siempre la prioridad de paso de los peatones.

Se hace indispensable el cumplimiento de las directrices establecidas por la Universitat Politècnica de València en materia de Seguridad Vial, por todos los miembros de la comunidad universitaria en aras de una buena convivencia.

Ejemplos de señalización que se puede encontrar en el Campus de Vera



Zona peatonal. Prohibido el paso excepto vehículos autorizados a paso de viandante



Límite de velocidad y prohibiciones de paso en los viales de acceso a los distintos aparcamientos regulados



Zona peatonal. Prohibido el paso excepto vehículos autorizados a paso de viandante



Barreras de control de entrada



Zona peatonal. Prohibido el paso excepto vehículos autorizados a paso de viandante



Prohibido estacionamiento excepto carga y descarga



Límite de velocidad y prohibiciones de paso en los viales de acceso a los distintos aparcamientos regulados





Tal y como se ha indicado anteriormente, se deberá respetar el Código de Tráfico y Seguridad Vial, de la Dirección General de Tráfico, por lo que **ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO EN MOTOCICLETAS**, en cualquier desplazamiento por el interior de los Campus, independientemente de si el trayecto es corto o largo.



Se vuelve a indicar que está prohibido:

- Conducir utilizando auriculares u otros dispositivos que disminuyan la obligatoria atención permanente a la conducción
- Conducir utilizando manualmente dispositivos de telefonía móvil, o cualquier otro sistema de comunicación.